

INVENTARIO ARQUEOLOGICO DEL CONCEJO DE TARAMUNDI (ASTURIAS)

Enrique Arnau Basteiro, María A. Noval Fonseca

El Concejo de Taramundi no contaba con la descripción/inventario de sus restos arqueológicos; tampoco en su territorio administrativo se había planteado una prospección estructurada con modelos teóricos que permitieran valorar su patrimonio.

La ausencia de datos obligaba a plantear un sistema de trabajo que cubriera la falta de localizaciones y a la vez proporcionase una visión lo más clara posible de un territorio inédito y su integración primera en la geografía arqueológica de Asturias. Sin embargo era ésta una pretensión excesiva puesto que en Taramundi nunca se habían llevado a cabo excavaciones arqueológicas y son éstas las que aportan los datos ciertos sobre los poblamientos Pre y Protohistóricos.

Por estas razones la pauta más adecuada no fué el planteamiento clásico de etapas cronológico-culturales, sino aquella otra que define las formas de asentamiento de las poblaciones en el medio y que, a su vez, lleva implícita una secuencia cronológica al diferenciar empíricamente tales asentamientos unos de otros.

El Concejo de Taramundi está situado en el extremo occidental del Principado de Asturias. Con una extensión de 81,76 Km², sus límites son los siguientes: al norte, los Concejos de S. Tirso de Abres y Vegadeo; al sur Sta. Eulalia de Oscos y la provincia de Lugo; al este Vegadeo y Villanueva de Oscos; y al Oeste, la provincia de Lugo. Está situado entre los 43°25'40" y los 43°18' de latitud norte, y los 3°20' y los 3°27' de longitud O. según el M.T.E., E.:1/50.000, hojas 25 y 49, ed. 1981.

El Concejo está dividido en cuatro parroquias pertenecientes al arciprestazgo de Taramundi: S. Julián de Ouria, S. Pedro de Bres, S. Martín de Taramundi y Ntra. Sra. de Veigas.

En el Concejo de Taramundi se optó por aplicar el modelo de prospección que contempla la PROSPECCIÓN INICIAL de un territorio y las AREAS NATURALES del mismo con arreglo a estas definiciones básicas:

- **PROSPECCION INICIAL:** Se consideran como tales los recorridos que se realizan en un territorio (administrativo o no) para determinar cuantitativamente su potencial arqueológico.
- **AREA NATURAL:** Cualquier área físicamente delimitada por ríos, costas, montañas u otros rasgos semejantes que constituyan una unidad fisiográfica definida (Hawley A.H. 1975).

Ambos conceptos dan al trabajo de campo la suficiente perspectiva para una interpretación del paisaje, de las realidades físicas que, aunque erosionadas, en sus estructuras fundamentales han resistido el paso del tiempo.

RESULTADOS DE LA PROSPECCION INICIAL

Una vez aplicado el sistema de prospección descrito, y cubiertos los recorridos, los resultados pueden resumirse en los siguientes apartados:

I. Se han localizado aquellos sitios que la bibliografía indicaba como yacimientos arqueológicos. A las antiguas citas se las ha dotado de una localización cartográfica y una descripción lo más completa posible dentro de las posibilidades físicas de cada localización. Descripción inicial, puesto que ninguno de los yacimientos cuenta, en la actualidad, con trabajos de excavación o sondeo estratigráfico que defina sus estructuras internas. Se han fotografiado y clasificado de acuerdo con los catálogos al uso en Asturias. Se ha recogido su toponimia menor y los datos que individualizan las vías de aproximación y el aspecto exterior que los define.

Solo en un caso no ha sido posible describir los materiales arqueológicos que cita la bibliografía. No fué posible dar con el paradero actual de los dos bronce del período de Nerón encontrados en Nogueira y descritos por primera vez en 1908.

II. No existen materiales asociados a los yacimientos del Concejo que, salvo los constructivos, puedan considerarse ajuar o industria tipificable. Algunas vagas noticias, sin embargo, relataban la existencia de "molinos muy antiguos" asociados al asentamiento fortificado de OS CASTROS, en la capital del Concejo. Se han localizado un CATILLUS y dos METAS de molino, que todos los informantes aseguran haber encontrado al hacer la pista que corta el yacimiento arqueológico, y que une Taramundi con Mazo Novo. Actualmente son propiedad particular y se obtuvo el permiso de sus propietarios para que fueran descritos y fotografiados. Así mismo, existe la noticia de otra pieza de molino asociada al CASTRO DE OURIA, que no ha podido ser localizada.

III. Al exiguo mapa arqueológico del Concejo de Taramundi se le han añadido nuevas localizaciones. Carmen Fernández Ochoa señala en Ouria unas minas de origen romano. En SILVALLANA, no muy distante de Ouria, se localizó un topónimo asociado comunmente a explotaciones romanas y a sus obras de infraestructura: AS FURADAS. El reconocimiento del lugar, que no se corresponde con el término de Ouria, puso de manifiesto un gran tajo a cielo abierto, en media ladera, con su correspondiente acumulación de escombros. La descripción del Mapa Geológico Español anota los escombros como derrubios cuaternarios en ladera; la toponimia lo asocia al oro (Sierra del Ourosó) y las leyendas de la zona a "moros". Ha sido introducido en este inventario como LABOREO MINE-

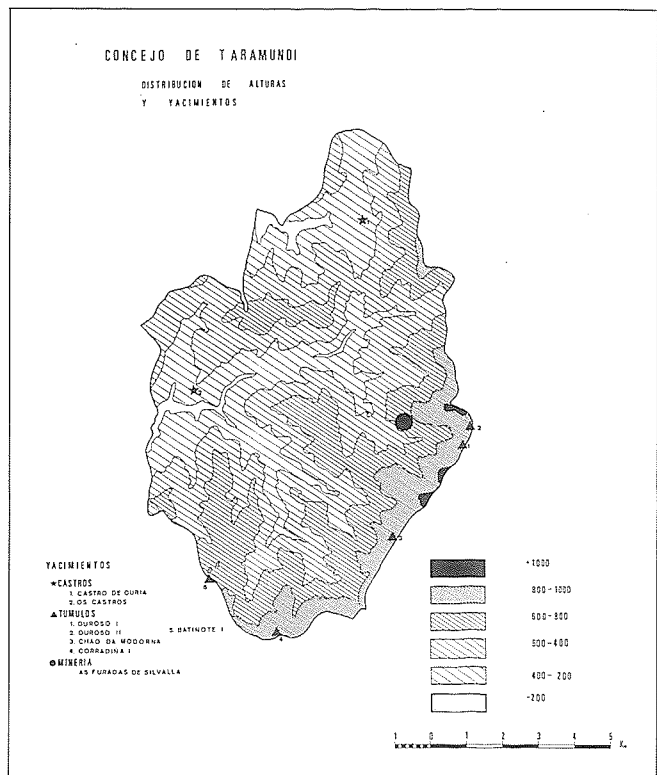
RO, y cronológicamente como “romano indeterminado”, pues ningún material fué localizado en superficie.

También se anotan como nuevas localizaciones varios túmulos funerarios. En la Sierra del Ourosó, se encuentran dos de ellos: OUROSÓ I, en relativo buen estado de conservación (degradación natural y pozo de saqueo); y OUROSÓ II, destruido intencionadamente por una trinchera que, presumiblemente, buscaba su “tesoro”. En los Montes de Turía se sitúa CORRADIÑA I, que presenta degradación natural y el inevitable pozo de saqueo. Y en la zona de Couso, también en el Ourosó, se localiza el CHAO DA MODORNA, que une al pozo de saqueo otros más modernos así como una cata, y que se conserva milagrosamente, puesto que justo hasta él se estuvo trabajando hace poco tiempo con una pala excavadora, que por casualidad detuvo su trabajo en el borde mismo del túmulo. Se sabe, aunque ya no se conserva, de otro túmulo de grandes dimensiones que se encontraba en los montes de Navallo, y que fué destruido por las roturaciones que transformaron el paisaje en el actual mapa de prados y pastizales. Para finalizar este recuento de nuevas localizaciones en lo que a túmulos se refiere hay que mencionar BATINOTE I, en las proximidades de PEREIRA, y que presenta como los otros pozo de saqueo.

IV. Los recorridos que se realizan en un territorio delimitado previamente ponen de manifiesto las estructuras de “gran tamaño” y las acumulaciones de materiales arqueológicos en superficie, de forma que, a través de su cuantificación, se obtiene un panorama de la potencialidad arqueológica de la zona prospectada. Desde esta perspectiva pueden proponerse mapas de distribución espacial de los yacimientos e incluso agrupaciones por etapas cronológicas, teniendo así la primera secuencia histórica del Territorio. Sin considerar cerrado este inventario, los desplazamientos han puesto de manifiesto los yacimientos arqueológicos del Concejo de Taramundi.

CONCLUSIONES. VALORACION DE LOS RESTOS ARQUEOLOGICOS

Los yacimientos catalogados en Taramundi abarcan el final de la Prehistoria Asturiana y el periodo de ocupación romana. Las estructuras consideradas tumulares indican que el territorio del actual Concejo se integró en el momento de cambio que supuso el paso de poblaciones EPIPALEOLITICAS a otras de carácter NEOLITICO. Esta afirmación se hace teniendo en cuenta



ta que por “túmulo” se entiende una realidad topográfica distinta a su entorno, y que en ningún caso se ha realizado excavación alguna, que aporte datos a la cuestión.

Los asentamientos fortificados se localizan en el Concejo. Su adscripción a época romana o anterior debe hacerse dentro del contexto occidental de Asturias. Debido a la ausencia de excavaciones y a la inexistencia de colecciones de materiales provenientes de ellos deben ser considerados ZONAS DE PROTECCION ARQUEOLOGICA, ya que se constata la conservación de alguna estructura visible, de fortificación o habitación, que hace necesaria su inclusión en catálogo.

El Concejo de Taramundi es incluido en el sector occidental de Asturias que el periodo romano consideró de interés minero. Los bronce de Nerón encontrados en Nogueira, caserío cercano a OS CASTROS dan una pista sobre el ámbito cronológico en el que pudo situarse la población de estos recintos. El gran tajo de AS FURADAS DE SILVALLA indica la existencia de laboreo minero tal vez durante la misma época y en un entorno relativamente próximo a los dos asentamientos fortificados localizados en el Concejo.

BIBLIOGRAFIA

- BLAS CORTINA, M.A. (1983): *La prehistoria reciente en Asturias*. Estudios de Arqueología Asturiana, n° 1. Oviedo.
- FERNANDEZ OCHOA, C. (1982): *Asturias en la época romana*. Monografías arqueológicas. Departamento de Prehistoria y Arqueología, Universidad Autónoma. Madrid.
- GONZALEZ y FERNANDEZ VALLES, J.M. (1966): *Catalogación de castros asturianos*. Archivum XVI. Oviedo.
- GONZALEZ y FERNANDEZ VALLES, J.M. (1973): *Castros asturianos del sector lucense y otros no catalogados*. Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos, Fasc. 85. Santiago de Compostela.
- GONZALEZ y FERNANDEZ VALLES, J.M. (1976): "Recuento de los túmulos sepulcrales megalíticos de Asturias" en *Miscelanea Histórica Asturiana*. Oviedo.
- HAWLEY, A.H. (1975): *Ecología Humana*. Ed. Tecnos. Madrid.
- MARCOS VALLAURE, A. (1973): *Las series del Paleozoico Inferior y la estructura herciniana del Occidente de Asturias* en *Trabajos de Geología*, n° 6.
- SANCHEZ PALENCIA (1980): *Prospecciones en las explotaciones auríferas del noroeste de España*. N.A.H., n° 8. Madrid.